
 GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE CUCALÓN	BASES DEFINITIVAS		
		RELACIÓN DE CLASES DE TIERRA Y COEFICIENTES DE COMPENSACIÓN	B7	Hoja 1 de 1
				

BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA DE LA ZONA DE CUCALÓN

Anejo nº 7 Relación de clases de tierra y Coeficientes de Compensación

Reunidos los auxiliares de clasificación, previo estudio sobre el terreno y acuerdo, se ha procedido a establecer las clases de tierra que se han de utilizar en el proceso de concentración parcelaria y los coeficientes de compensación que han de servir de base para las compensaciones que resulten necesarias en la atribución de las nuevas fincas de reemplazo, de acuerdo con la relación que se expresa a continuación:

CLASE	NOMBRE	COEFICIENTE	PUNTOS / HA
I	Clase Secano I	1,000	10.000
II	Clase Secano II	0,900	9.000
III	Clase Secano III	0,800	8.000
IV	Clase Secano IV	0,700	7.000
V	Clase Secano V	0,600	6.000
VI	Clase Secano VI	0,350	3.500
VII	Clase Secano VII	0,050	500
IR	Clase Regadio IR	1,100	11.000
IIR	Clase Regadio IIR	1,000	10.000
IIIR	Clase Regadio IIIR	0,900	9.000
IVR	Clase Regadio IVR	0,800	8.000
VR	Clase Regadio VR	0,700	7.000
ED	Edificaciones	0,010	100
VIR	Clase Regadio VIR	0,600	6.000
ED1	Clase Regadio VIR	0,010	100

En Teruel a septiembre de 2021

El/La Presidente/a de la Comisión Local